

DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 1809.

LIBROS.

En la librería de Orea, calle de la Montera, enfrente de la iglesia de S. Luis, se hallan de venta varias obras impresas en Alemania en el mismo idioma.

AVISOS.

Consecuente á lo acordado por el ilustre ayuntamiento de esta villa, en virtud de superiores órdenes y providencia del señor corregidor, se emplaza á todos los acreedores del real pósito de esta villa, de cualquiera clase que sean, para que en el término de 15 días, contados desde el 5 del presente, acudan ante el señor corregidor de ella, por la escribanía del número y ayuntamiento que exerce D. Juan Villa y Olier, á identificar sus personas y créditos; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En la gazeta del año pasado de 1808, fecha 30 de agosto, se anunció la vacante de la plaza de cirujano latino comadron de la ciudad de Santander; y no habiéndose aun provisto, se vuelve á avisar al público por el término de 40 días, á efecto de que el que guste hacer oposición á ella se sirva remitir los memoriales al regidor D. Joaquin Ramon de Sarraga.

VENTAS.

En virtud de providencia del señor teniente D. Leon de Sagasta, dada ante el escribano del número D. Julian Gonzalez Saez, conforme al real decreto de 18 de agosto de 1808 y órdenes posteriores, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 días contados desde el 5 del presente, las fincas siguientes: Una casa en la calle del Almendro, núm. 37, manz. 105, cuyo producto anual es de 7052 rs., y con respecto á él su valor al contado 165144, y al fiado 247716. Otra en la calle de S. Marcos, núm. 15, manz. 308, cuyo producto es 2340 rs., y con respecto á él su valor al contado 51480, y al fiado 77220. Otra en la calle del Barco, núm. 27, manz. 362, cuyo producto es 3260 rs., y con respecto á él su valor de contado 71720, y al fiado 107580. Otra en la calle de las Hileras, núm. 7, manz. 150, cuyo producto es 5516 rs., y su valor con respecto á él al contado 121852, y al fiado 182028. Otra en la calle de Santiago, núm. 16, manz. 419, cuyo producto es de 4705 rs., y su valor con respecto á él al contado 103510, y al fiado 155265. Otra en la calle de la Cruz del Espiritu Santo, núm. 6, manz. 485, cuyo producto anual es 2472 rs., y con respecto á él su valor al contado es de 3190, y al fiado 478500. El dominio directo de una tierra de 2 fanegas, dada á censo perpetuo ó enfiteusis, en término de la villa de Valdemoro, linde el camino de Torrejon, tierras de Alexo Delgado y de Miguel Miranda, cuyo canon anual de 2 fanegas y 4 celemines de cebada, regulada esta á 30 rs. importa 70, y con respecto á él su valor al contado 1540 rs., y al fiado 2310. El de otra tierra en término de la misma villa, camino de Torrejon, de 3 fanegas de cabida, linde tierras de la capellania que fundó Doña María de Leon, y tierra de los herederos de Doña Gerónima Serrano, con el canon de 3 fanegas y 8 celemines de cebada, que regulada esta á razon de 30 rs. importa 110 en cada un año, y con respecto á él su valor al contado 2420 rs., y al fiado 3630. Una tierra en las cuestas, que linda con el camino que va desde

Carabanchel de arriba al lugar de Alcorcon, y cabe 2 fanegas y 9 celemines. Otra al vertiente del prado escardía, linda con tierra de las ánimas de arriba, su cabida 9 celemines. Otra al Carpio, que lindaba con tierra de Diego Moral y vereda de Carpio, su cabida de 3 fanegas. Otra en dicho sitio, que linda con el camino que va á Leganes y el arroyo que baja de prado, de caber una fanega y 10 celemines. Otra al sitio de las Higueras de arriba, linda con ellas y vereda de los Hortelanos, de cabida una fanega. Otra á la Carralancha, linde el camino de la Magdalena y tierra de Vicente Herrera, de cabida 2 fanegas. Otra en el Puzuelo, linda con tierra de la iglesia de Carabanchel de abaxo, de cabida fanega y media. Otra donde llaman Prado Concejo, linda con tierra de D. Agustin Dabela, presbítero, y Vicente Herrera, de cabida una fanega y 9 celemines. Otra á Opañel, linde tierras de las memorias de D. Sebastian Herrera, y otra del marques de Valmediano, de cabida 2 fanegas y 10 celemines. Otra donde llaman el arroyo de S. Isidro, linde tierra del embaxador Méxía, de caber fanega y media. Otra á los Carrascales, que descabeza con el camino real de Villaverde, de cabida 4 fanegas y 2 celemines. Otra á las Fuentecillas de la laguna, linda con tierra de D. Agustin Dávila, de cabida 2 fanegas y 11 celemines. Otra al camino real de Madrid, linda con tierra de Félix Pozo, de cabida 2 fanegas y media. Otra á Opañel, de cabida 12 fanegas, 12 celemines y 15 estadales. Otra idem de 8 fanegas y 7 celemines y medio. Otra camino de Leganes por la callejuela, de una fanega, un celemin y 2 quartillos. Otra al prado Longue, cabecea con él, linda con tierras de las memorias del embaxador, de cabida 4 fanegas y un celemin. Otra al cerro del Palo, entre los dos caminos que van de Madrid á Villaverde y Getafe, de cabida 5 fanegas y 8 celemines. Otra al arroyo de S. Isidro, que linda con el mismo á la larga, de cabida 2 fanegas y 8 celemines. Otra al horno de la Tejera, linda con tierra de la capellania de Polonia Mortero y el camino que va á S. Roque, su cabida fanega y media. Otra á la salida de Carabanchel de arriba, de cabida 2 fanegas y celemin y medio. Otro pedazo á la Cruz del Cura, que cabe 3 fanegas y 48 estadales, y otra á Valdenarro, de 9 fanegas y 7 celemines y medio; las cuales producen anualmente, segun el último arrendamiento, 6300 rs., y con respecto á este su valor al contado es de 138600 rs., y al fiado 207900. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de ellas acuda, que se admitirá siendo arreglada; en inteligencia de que para su remate está señalado el día 7 de junio próximo en la audiencia de dicho señor juez, de doce á una de su mañana; con prevencion de que en dicha hora quedará precisamente cerrada la venta á favor del último postor, á no haber quien mejore su postura en los 10 siguientes, que pasados no se admitirá otra por ventajosa que sea.

Por providencia del mismo señor teniente y citada escribanía se ha señalado el día 2 de junio próximo para el remate de una casa sita en esta corte, calle del Relox, núm. 9, manz. 555, que ha producido anualmente 4500 rs., y con respecto á ello es su valor 900 rs. pagándose de contado, y 139500 verificándolo al fiado, por los términos y en la forma que prescribe dicho decreto. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor el insinuado día 2, de doce á una de su mañana; con prevencion de que en dicha hora quedará precisamente cerrada la venta á favor del último postor, á no haber quien mejore su postura en los 10 siguientes, que pasados no se admitirá otra por ventajosa que sea.

Por D. Francisco García Romero, juez comisionado regio en la diócesis de Burgos, se han mandado sacar á subasta las fincas siguientes, á cuenta de las que tengan cabimiento en la séptima respectiva á la mesa capitular de la santa metropolitana iglesia de dicha ciudad de Burgos, en la que existen las referidas fincas.

Calles.	Números de las casas, ó personas que las habitan.	Renta líquida anual.	Capital al contado.	Id. al fiado.
	Casa que habita D. Tomas Lapeña.....	2358 14	51885 02	77827 20
Espolon.....	Id. D. Manuel Fraile.....	1881 21	41395 20	62093 13
	Id. el dean.....	2758 14	60685 02	91027 20
	Id. D. Pedro Quintana y Ramirez.....	2640	58080	87120
Cerca de los dos Mercados.....	Id. núm. 42 en la plaza Mayor.....	953 21	20979 20	31469 13
	Id. núm. 12.....	2400	52800	79200
Mercado mayor.....	Id. núm. 11.....	1480	32560	48840
	Id. núm. 8.....	480	10560	15840
	Id. que habita el secretario del cabildo.	400	8800	13200
Plaza de Sarmental.....	Id. el Sr. Sotovela.....	528	11616	17424
	Id. el Sr. Tueros.....	528	11616	17424
	Id. el Sr. Morales.....	528	11616	17424
	Id. D. Luis Tomé.....	1760	38720	58080
Caldabares.....	Id. núm. 10.....	1196	26312	39468
	Id. núm. 9.....	672	14784	22176
	Id. núm. 8.....	236 27	5209 16	7814 07
	Id. núm. 12.....	800	17600	26400
	Id. núm. 15.....	880	19360	29040
	Id. núm. 16.....	1520	33440	50160
	Id. núm. 30.....	320	7040	10560
	Id. núm. 31.....	400	8800	13200
	Id. núm. 33.....	280	6160	9240
	Id. núm. 35.....	288	6336	9504
Trascorrales.....	Id. núm. 17.....	1440	31680	47520
	Id. núm. 18.....	584 27	12865 16	19298 07
	Id. núm. 21.....	528	11616	17424
	Id. núm. 22.....	254 14	5597 02	8395 20
Plazuela de Sta. María.....	Id. núm. 23.....	480	10560	15840
	Id. núm. 24.....	480	10560	15840
	Id. núm. 25.....	512	11264	16896
	Id. núm. 26.....	480	10560	15840
	Id. núm. 27.....	480	10560	15840
	Id. núm. 28.....	528	11616	17424
	Id. núm. 29.....	640	14080	21120
	Id. sin número.....	273 21	6019 20	9023 13
	Id. núm. 34.....	764	16808	25212
	Id. núm. 36.....	472	10384	15576
Calle de la Paloma.....	Id. sin número.....	524 27	11545 16	17318 07
	Id. núm. 39.....	480	10560	15840
	Id. núm. 40.....	561 21	12355 20	18533 13
	Id. núm. 41.....	528	11616	17424
	Id. núm. 42.....	580 27	12777 16	19166 07
	Id. núm. 43.....	534	11748	17622
	Id. núm. 44.....	551 07	12126 18	18189 27
	Id. núm. 45.....	634 14	13957 02	20935 20
	Id. núm. 46.....	320	7040	10560
	Id. núm. 47.....	440	9680	14520
	Id. núm. 48.....	400	8800	13200
	Id. núm. 49.....	264	5808	8712
	Id. núm. 50.....	908 27	19993 16	29990 07
S. Lorenzo el viejo.....	Id. núm. 53.....	616	13552	20328
	Id. núm. 54.....	616	13552	20328
	Id. sin número.....	240	5280	7920
	Id.....	240	5280	7920
	Id.....	880	19360	29040
	Id.....	224	4928	7392
	Id.....	204	4488	6732
	Id. núm. 60.....	320	7040	10560
	Id. núm. 61.....	281 11	6195 20	9293 13
	Id. núm. 12.....	484 27	10665 16	15998 07
Id. núm. 13.....	480	10560	15840	

Y para el remate de todas las expresadas casas y cada una de ellas se ha señalado el día 20 del presente, y hora de las 11 de su mañana, en las casas consistoriales de la referida ciudad de Burgos.